

DECRETO N° 0200

NEUQUÉN, 09 MAR 2005

VISTO:

El Registro N° 0167/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 177/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos; y

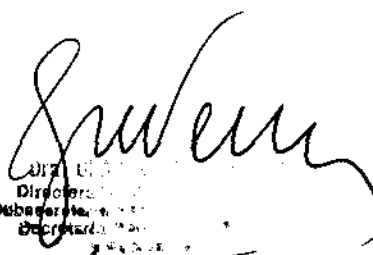
CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la renovación del contrato, bajo la modalidad C.U.I.T., del señor **ROLS, JUAN ALBERTO**, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas;

Que por Pase N° 97/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Actividad: "Gestión Administrativa de Obras", Partida Principal: "Servicios", Imputación 3-K-1-0-2, dispone de crédito presupuestario para la contratación requerida;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios modalidad C.U.I.T., suscripto por el nombrado y el señor Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana;

Que por Informe N° 113/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T, suscripto entre este Municipio y el Ing. **ROLS JUAN ALBERTO, L.P. N° 42389 (Grupo 10), D.N.I. N° 04.748.008, C.U.I.T. N° 20-04748008-7, Clase 1947**, con efectividad al día 01 de febrero de 2005 y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 2.548.-)** mensuales, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El mencionado desempeña funciones de inspección y asesoramiento del Plan de Pavimentación 2004-2007 dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Economía,


DIRECTOR
Subsecretaría de
Obras Públicas y
Gestión Urbana

Obras Públicas y Gestión Urbana;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios, modalidad ----- C.U.I.T, suscripto entre este Municipio y el señor **ROLS JUAN ALBERTO, L.P. N° 42389 (Grupo 10), D.N.I. N° 04.748.008, C.U.I.T. N° 20-04748008-7, Clase 1947**, con efectividad al día 01 de febrero de 2005 y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 2.548.-)** mensuales, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El mencionado desempeña funciones de inspección y asesoramiento del Plan de Pavimentación 2004-2007 dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas –Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de acuerdo al Informe N° 113/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Actividad: "Gestión Administrativa de Obras", Partida Principal: "Servicios", Imputación 3-K-1-0-2, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

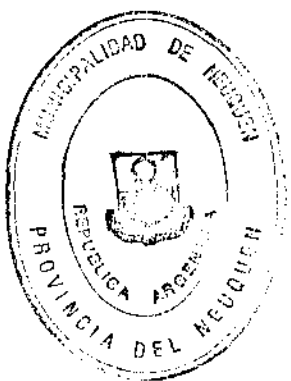
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

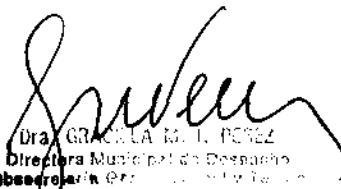
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Dra. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Economía, Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

